

Reporte LEDSenLAC 2022

Hacia un desarrollo resiliente

y bajo en emisiones en Latinoamérica y el Caribe:

Progreso en la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)

Panamá

Perfil de Cambio Climático

Emisiones e Inventario de GEI



Emisiones totales

-9 758.3 ktCO₂eq

balance entre emisiones y absorciones

y 17 780.9 ktCO₂eq de emisiones totales excluyendo UTCUTS en el 2017

(Ministerio del Ambiente, 2021a)



Emisiones de CO₂ per cápita

5.96 tCO₂eq

en el 2019

(Climate Watch, 2022)



Emisiones de CO₂ por PBI

379 tCO₂eq

por millón de \$ en el 2019

(Climate Watch, 2022)



Última actualización del Inventario de GEI

Inventario Nacional 2020 que incluye la serie temporal completa de las emisiones y absorciones de GEI desde **1994 a 2017**

(Ministerio del Medio Ambiente, 2020)



Inventarios anteriores

1994, 2000, 2005 y 2010

(Ministerio del Ambiente, 2021a)

Meta de Mitigación

Sector Energía: Al 2050, Panamá logrará una reducción de las emisiones totales del sector energía del país en al menos el 24% y en al menos 11.5% al 2030, con respecto al escenario tendencial. Dichas reducciones representan un estimado de 60 millones de toneladas de CO₂ equivalentes acumuladas entre 2022-2050 y hasta 10 millones de toneladas de CO₂ equivalentes acumuladas entre 2022-2030.

Sector Bosque: Panamá se compromete a la restauración forestal de 50 000 ha a nivel nacional, que contribuirán a la absorción de carbono de aproximadamente 2.6 Millones de toneladas de CO₂eq al año 2050 (MiAmbiente, 2020).



Principales sectores emisores

Energía

Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS)

(MiAmbiente, 2020)

Perfil de Cambio Climático

Vulnerabilidad y adaptación



Índice de riesgo climático 2019

Puesto 127 de 182

(GERMANWATCH, 2021)



Índice de riesgo climático histórico 2000 - 2019

Puesto 118 de 180

(GERMANWATCH, 2021)

Compromisos en adaptación

- Al 2025, Panamá contará con un Plan Nacional de Cambio Climático para el sector Energía, con un componente de mitigación y uno de adaptación.
- Al 2025, Panamá se compromete a iniciar la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ y al desarrollo de una Guía Técnica Nacional de Cambio Climático para el sector UTCUTS, con enfoque en adaptación y mitigación (MiAmbiente, 2020).



Avances y desafíos en las NDC de LAC

Componente 1: Apropiación

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
INVOLUCRAMIENTO MULTIACTOR Y MULTINIVEL	El proceso de revisión de la NDC actualizada fue llevado a distintos niveles y contó con participación multiactor, incluyendo sociedad civil, jóvenes y grupos vulnerables, entre otros.	<p>La NDC actualizada pasó por un proceso de revisión de pares y participación pública a través de la página web institucional del Ministerio de Medio Ambiente; el cual contó con validación de compromisos sectoriales. También se contaron con equipos técnicos de especialistas y regentes por sectores y áreas estratégicas para asegurar la apropiación institucional. Asimismo, el trabajo colaborativo incluyó reuniones de trabajo para lograr consenso, encuestas sectoriales, espacios de socialización y talleres de retroalimentación seguido de proceso de aprobación técnica-política de las partes involucradas (MiAmbiente, 2020).</p> <p>La actualización de la NDC fue liderada por el MiAMBIENTE. Se realizaron nueve talleres interactivos virtuales de escucha activa con el sector privado, sector público, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, comunidad científica y jóvenes, en los que participaron más de trescientas personas, con evidencia de participación de al menos 53% mujeres y 47% hombres (MiAmbiente, 2020).</p>
INCLUSIÓN	Nivel de enfoques de gestión: la NDC incorpora enfoques de gestión sensibles a niñez y juventud, género, grupos vulnerables, entre otros.	<p>A pesar de los avances en la lucha contra la pobreza, Panamá se mantiene como uno de los países más desiguales del mundo. Esta desigualdad se traduce en vulnerabilidad, siendo las mujeres, las personas con discapacidad y los indígenas, las poblaciones en condiciones más vulnerables. En la NDC, el país resalta la importancia de la participación de jóvenes y grupos vulnerables dentro de los compromisos de Panamá (MiAmbiente,2020).</p> <p>Cabe mencionar que en el marco del área estratégica de “Biodiversidad”, la NDC actualizada enfatiza que las acciones de conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad pueden ser un elemento dinamizador en comunidades locales rurales del país, beneficiando particularmente a jóvenes y mujeres (<i>para mayor detalle ver sección de género en la ficha</i>).</p> <p>Con respecto a los pueblos indígenas, en la NDC actualizada se reconoce el deber de respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones en relación a los derechos humanos y el derecho a la salud de los pueblos indígenas (MiAmbiente,2020).</p> <p>Asimismo, se elaboró un Plan para la Recuperación Económica 2020 con acciones para el inmediato, corto y mediano plazo, con una serie de políticas de atenuación de los efectos económicos que buscan apoyar a segmentos de la población vulnerables, como jóvenes, mujeres, y pueblos indígenas (MiAmbiente,2020).</p>
GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> La igualdad de género es un tema transversal a la acción climática o NDC. La NDC reconoce las políticas nacionales de igualdad de género como parte del marco de política climática relevante. 	<p>La NDC de Panamá reconoce la igualdad como un tema transversal y menciona que el compromiso climático del país se implementará mediante un enfoque participativo, transparente, inclusivo y sensible al género. En Panamá, el compromiso de incorporar la igualdad de género como eje transversal es un elemento central de la adaptación y la mitigación climática, para promover el desarrollo de políticas, estrategias y acciones climáticas sostenibles. Además, el país reconoce que es esencial tomar en cuenta las diferencias ocasionadas por el género en cuanto a vulnerabilidad, roles, resiliencia climática, y contribuciones diferenciadas en los procesos de desarrollo.</p>

GÉNERO

- Se reconoce a las mujeres como agentes de cambio.
- La NDC reconoce la participación plena, genuina e igualitaria de las mujeres e incluye una referencia específica a la participación de las mujeres en la toma de decisiones en torno a la acción climática
- Se hace referencia específica al género / mujeres en las acciones / medidas de mitigación y/o adaptación.
- La NDC menciona género / mujeres a nivel sectorial en relación con la mitigación y adaptación.

Por ejemplo, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres incluye entre **sus principios estratégicos la Equidad de Género y Pluriculturalidad**. Del mismo modo, la NDC se encuentra alineada con las políticas de igualdad del país, donde resalta su Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres como parte del marco normativo de coordinación de la NDC o agenda climática nacional. En relación con el empoderamiento de las mujeres, **la NDC reconoce a las mujeres como agentes de cambio y menciona que tienen un rol transformacional**. Panamá se compromete a incorporar el enfoque de género y derechos humanos en los programas y proyectos de mitigación y adaptación con el fin de promover una sociedad con bajas emisiones en carbono donde se visibilicen los esfuerzos de hombres y mujeres en la gestión climática, se reduzcan las desigualdades existentes y se promuevan oportunidades de empoderamiento efectivo para las mujeres hacia un nuevo nivel de ambición climática (UNDP, 2022). Se hace constar que el país se encuentra avanzando un Plan Nacional de Acción de Género (elaborado en 2021 y actualmente en fase de implementación) que facilita abordar las acciones de mitigación y adaptación con un enfoque de derechos y equidad. La NDC también reconoce la participación plena, genuina e igualitaria de las mujeres al mencionar lo descrito anteriormente (UNDP, 2022).

En cuanto a la implementación, la NDC hace referencia específica al género/ mujeres en las acciones/medidas de **mitigación en los sectores de Energía; Biodiversidad; Agricultura, ganadería y acuicultura sostenible; y Economía Circular**. Entre estas acciones cabe resaltar, en el sector energía, la necesidad de implementar nuevas tecnologías, innovar, educar y empoderar a jóvenes y mujeres líderes de comunidades para la sostenibilidad de las inversiones futuras en el sector energía; además, se promoverán opciones técnicas y económicas que reflejen las necesidades diferenciadas y sean accesible a los hombres y mujeres por igual. En el sector de biodiversidad, se destaca que los compromisos serán apoyados a través del Plan Nacional de Acción de Género, que aspira a lograr la participación y empoderamiento de las mujeres panameñas en los objetivos de gestión y conservación de los recursos naturales. Del mismo modo, la Guía de Cambio Climático para el Sector Biodiversidad incluirá el reconocimiento de las contribuciones y saberes diferenciados por género para potenciar oportunidades y soluciones basadas en la naturaleza que involucren y valoren a los hombres y las mujeres como agentes de conservación. En el sector de agricultura, ganadería y acuicultura sostenible, se espera que, a través del proceso de planificación de políticas públicas inclusivas, las mujeres rurales se vean particularmente beneficiadas al formar parte activa desde las fases de planificación hasta las de ejecución. En el sector de economía circular se buscará mejorar la situación del sector para dar oportunidades a aquellas iniciativas de mujeres enfocadas en la reutilización y reciclaje de materiales para la elaboración y venta de diversos productos. (UNDP, 2022)

Por otro lado, la NDC hace referencia específica al género/ mujeres en las acciones/medidas de **adaptación en los sectores de Gestión integrada de cuencas hidrográficas, Sistemas Marino-Costeros, y Salud pública**. Entre estas acciones cabe resaltar que, en el sector de gestión integrada de cuencas hidrográficas, se busca contar con una red meteorológica consolidada orientada a generar base de datos para el estudio del cambio climático con un registro de datos desagregados por sexo que evidencien las vulnerabilidades diferenciadas a las que se exponen los hombres y las mujeres. Además, el gobierno facilitará la participación de hombres, mujeres, niños y grupos vulnerables en la gestión del uso sostenible de los recursos hídricos, y se integrará una perspectiva de género en el diseño e implementación de programas de gestión de recursos hídricos. En el sector de salud pública, la NDC resalta que las enfermedades tienen un impacto directo sobre las responsabilidades y cargas de cuidado, especialmente de las mujeres y las niñas. En dicho contexto, los servicios de infraestructura son un componente determinante de la inclusión social, reducción de la pobreza y promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Es así que la NDC recalca que el diseño de una infraestructura sostenible, que tome en cuenta las necesidades y preferencias diferenciadas de los hombres y mujeres, conduce a un desarrollo más inclusivo, resiliente y sostenible a largo plazo (UNDP, 2022).



GÉNERO	La NDC actualizada de Panamá también demuestra una inclusión de género en su proceso de actualización, reconoce la vulnerabilidad diferenciada de hombres y mujeres, y propone metas e indicadores para resaltar y reducir dicha vulnerabilidad en los sectores de Gestión integrada de cuencas hidrográficas y Salud Pública (UNDP, 2022).	
CONCIENCIA Y EDUCACIÓN	Incorpora conciencia y educación a nivel de enfoques de gestión: la NDC incorpora enfoques transversales o de gestión que facilitan o promueven la conciencia y educación ambiental en relación al CC.	En términos operativos, a través de la NDC actualizada, el país apoya directamente un conjunto de medios y arreglos de implementación que incluyen acciones que involucran la educación y sensibilización sobre el cambio climático. Asimismo, se enfatiza el apoyo y la necesidad del país en el trabajo conjunto multisectorial y a diferentes niveles de gobiernos para llevar adelante acciones dentro del marco “Acción para el Empoderamiento Climático” (conocida como ACE por sus siglas en inglés); esta es una propuesta transversal en las políticas públicas que busca generar capacidades que impulsen una acción transformadora frente al cambio climático, apoyándose en la educación, la formación, la sensibilización social, el acceso a la información, la participación ciudadana y la cooperación internacional , como elementos indispensables para la implementación de procesos de capacitación y fortalecimientos políticos y sociales sobre competencias climáticas (MiAmbiente, 2020).

Componente 2: Solidez

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
ESTRATEGIA A LARGO PLAZO (LTS)	La LTS está en desarrollo.	Actualmente Panamá está iniciando el proceso de formulación de la Estrategia de Desarrollo a largo plazo , tanto de mitigación como adaptación con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas. Ambos instrumentos servirán como fuente de información para generar una Estrategia de Desarrollo Socioeconómico inclusiva, baja en emisiones y resiliente al cambio climático al 2050 (a largo plazo). Adicionalmente, el país está desarrollando la Estrategia Nacional de Acción por el Empoderamiento Climático, que actuará como instrumento de implementación de la Estrategia a largo plazo. Cabe señalar que el país tiene como visión alcanzar la carbono neutralidad al año 2050 (MiAmbiente, 2020).
INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE TENDENCIAS	La actualización de la NDC contempló información actualizada sobre las prioridades del país y nuevas tendencias. Ej.: Contexto COVID, Restauración verde, Soluciones basadas en la naturaleza, Transformación Energética, Economía Circular, Procesos de Pacificación, Transición justa, entre otros.	Panamá se encuentra comprometida con el uso de información y tecnologías nuevas, y quiere ir avanzando en tres transiciones principales: hacia una sociedad descarbonizada, hacia una economía circular y hacia una sociedad descentralizada (MiAmbiente, 2020). La NDC actualizada resalta la economía circular como un nuevo modelo económico social mediante el cual se utiliza y optimiza los recursos, flujos de materiales, energía y residuos. Asimismo, el país tiene la aspiración de vincular la acción climática con los esfuerzos para reducir la desigualdad y la pobreza, potenciando una recuperación económica verde y resiliente.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE TENDENCIAS

Por otro lado, la NDC menciona el impacto que tuvo y tiene el COVID en el país y cómo dicha situación se puede aprovechar. Cabe mencionar que el proceso de actualización de la NDC se realizó considerando la agenda de recuperación ante la crisis del COVID 19 y las pérdidas y daños de la temporada de huracanes 2020. Además, Panamá se integró a la “Plataforma para el Rediseño 2020” para diseñar e implementar medidas de recuperación de la pandemia del coronavirus, abordando al mismo tiempo las medidas relativas al cambio climático (MiAmbiente, 2020).

La Agenda Transición Energética 2020-2030 busca ser la nueva ruta de descarbonización y resiliencia climática del sector energía en la República de Panamá y se centrará en lineamientos estratégicos priorizados por el gobierno, tanto para la acción climática y la política nacional energética, como para la **reactivación económica Post-COVID-19** (MiAmbiente, 2020).

SISTEMAS DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN (MRV)

La NDC incluye metas o acciones específicas para la mejora del sistema nacional de MRV de implementación, de acuerdo al marco reforzado de transparencia del AdP.

Panamá se encuentra trabajando en la puesta en marcha de un **Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) para gestionar y monitorear el avance de los instrumentos y acciones de mitigación que se realizan dentro del país** (Ministerio del Ambiente, 2021b). El sistema de MRV generará información sobre el avance en la implementación de la NDC, así como información sobre el apoyo en forma de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad requerida y recibida, incluyendo de manera obligatoria un Informe de inventario nacional e información para el seguimiento del progreso en la implementación de la NDC. Adicionalmente, se espera agregar al sistema MRV información sobre los impactos del cambio climático y la adaptación, sobre el apoyo proporcionado, y el apoyo necesario (MiAmbiente, 2020).

Además, al 2025, la NDC actualizada señala como compromiso el establecimiento y puesta en marcha de **la Plataforma Nacional de Transparencia Climática**. La plataforma se basará en el **Programa Reduce tu Huella** (Decreto Ejecutivo No.100 de octubre del 2020) y el **Programa Construye tu Resiliencia** (Decreto Ejecutivo No.135 del 30 de abril de 2021), que han ido esbozando el Sistema MRV para mitigación y adaptación respectivamente. Dicha plataforma permitirá reunir toda la información en línea a través de los distintos usuarios e instituciones y unificará los siguientes sistemas (MiAmbiente, 2020):

- Sistema Nacional de Gases de Efecto Invernadero
- Registro Nacional para Acciones de Mitigación
- Sistema Nacional para el Monitoreo y Evaluación de la Adaptación
- Registro Nacional para Medios de Implementación

Actualmente **se está desarrollando el Registro Nacional de Acciones**, que se subdivide en acciones de mitigación, adaptación y transversales. A través de este registro, el Ministerio del Ambiente podrá conocer el avance y recursos necesarios para cada acción y brindar un seguimiento a través de la plataforma en línea.

La NDC actualizada resalta que el monitoreo y evaluación de políticas climáticas no implica únicamente indicadores ambientales, sino que será necesario identificar indicadores económicos y sociales que sean relevantes (MiAmbiente, 2020).

Por otro lado, en el 2020, Panamá presentó mediante Decreto Ejecutivo N° 100, el **Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (SSINGEI)**, herramienta que permitirá al país mejorar sus estimaciones, y la transparencia (Ministerio de Ambiente, 2021c). Mediante el SSINGEI, se involucra de manera activa a todos los actores vinculados al proceso de actualización y realización de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (INGEI) de forma eficaz (Ministerio de Ambiente, 2021b).

Componente 3: Ambición

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
AUMENTO DE META DE MITIGACIÓN	Meta con mayor reducción GEI: Meta incondicional de reducción de GEI representa una mayor reducción en comparación a la anterior versión de la NDC.	<p>En la NDC publicada en el 2016, el país se compromete a incrementar el porcentaje de energías renovables en la matriz energética (Gobierno de la República de Panamá, 2016); en tanto, la NDC actualizada contiene una meta específica y cuantificada de reducción de emisiones para el sector Energía con respecto al escenario tendencial (BaU), en un total estimado de 60 millones de toneladas de CO₂ equivalente acumuladas entre 2022-2050 (24%) y hasta 10 millones de toneladas de CO₂ equivalente acumuladas entre 2022-2030 (11.5%) (MiAmbiente, 2020).</p> <p>Igualmente, en el sector UTCUTS, el país en la primera versión de la NDC, se comprometió a incrementar la capacidad de absorción del carbono al 2050 en un 10 y 80% (contribución incondicionada y condicionada respectivamente) (Gobierno de la República de Panamá, 2016); mientras que la NDC actualizada establece un compromiso de restauración forestal de 50 000 hectáreas a nivel nacional (equivalente a una absorción de 2.6 millones de toneladas de CO₂eq al año 2050). En este sector, el país sostiene que existe una mejora en la transparencia, reflejada a través de un sistema de monitoreo de áreas restauradas bajo las modalidades del Programa Nacional de Restauración Forestal (PNRF) 2021-2025, y de la conversión a toneladas de CO₂eq (MiAmbiente, 2020).</p>
INCLUSIÓN DE NUEVOS SECTORES	Se mantiene igual: mismos sectores	<p>En la NDC actualizada, la meta de mitigación cuantifica reducciones para los sectores de Energía y UTCUTS, tal como se hizo en la NDC 2016.</p> <p>Cabe mencionar que la NDC actualizada establece varias medidas no-GEI relacionadas a políticas y regulaciones para incorporar la mitigación climática en los sectores de energía, bosques, gestión integrada de cuencas hidrográficas, sistemas marino-costeros, biodiversidad, agricultura, ganadería y acuicultura sostenible, asentamientos humanos resilientes, salud pública, infraestructura sostenible y economía circular (MiAmbiente, 2020).</p>
INCLUSIÓN DE NUEVOS GEI	Nuevo GEI	En la primera versión de la NDC solo se considera CO ₂ , en tanto que en la NDC actualizada, para el sector energía se abarcan los gases CO ₂ , CH ₄ , y N ₂ O (MiAmbiente, 2020).
ALCANCE TERRITORIAL	El alcance de la NDC es nacional y se cuenta con metas subnacionales o locales.	La NDC tiene un alcance nacional. En el sector de Cuencas Hidrográficas (adaptación), Panamá indica un compromiso subnacional : culminar el desarrollo del Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA) para la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá , al 2022 (MiAmbiente, 2020).
INCLUSIÓN DE NUEVAS METAS/ MEDIDAS/ ACCIONES EN ADAPTACIÓN	El país reporta Comunicación de Adaptación en la CMNUCC.	Aunque la NDC presentada en el 2016 establece como prioridad la adaptación al cambio climático, no contenía metas/compromisos concretos y específicos relacionados (Gobierno de la República de Panamá, 2016). En cambio, la NDC actualizada establece en detalle compromisos integrados (para adaptación y mitigación), identificando entidades responsables e indicadores (MiAmbiente, 2020).

INCLUSIÓN DE NUEVAS METAS/ MEDIDAS/ ACCIONES EN ADAPTACIÓN

A continuación, se presentan los nuevos compromisos adquiridos en cada sector establecido (MiAmbiente, 2020):

Sector-Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas: al 2025 Panamá contará con un Plan de Cambio Climático para la Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas que incluya componentes de adaptación y mitigación. Asimismo, al 2022 la autoridad del Canal de Panamá habrá culminado el desarrollo del Plan Identificativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA).

Sector- Sistema Marino Costeros: al 2025 Panamá contará con la Guía Técnica de Cambio Climático para este sector y al 2022 los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero integrarán el carbono azul aplicando el capítulo cuatro del suplemento 2013 del IPCC que hace énfasis en humedales costeros. También, al 2025 se habrá desarrollado el Manual de Técnicas de Restauración para Áreas Degradadas del Manglar.

Sector- Biodiversidad: al 2025 se contará con el diseño, construcción y acciones preliminares de la implementación de la Guía de Cambio Climático para el sector biodiversidad.

Sector- Agricultura Ganadería y Acuicultura: al 2025 se habrá actualizado y comenzado a implementar el Plan Nacional de Cambio Climático para el sector agropecuario (PNCCSA). Además, al 2030 el NAMA de arroz habrá comenzado a implementarse, mientras que el NAMA ganadero habrá sido formulado y su proceso de implementación habrá comenzado.

Sector- Salud Pública: al 2025 Panamá desarrolla un Plan de Cambio Climático para el sector salud.

Sector Infraestructura Sostenible: al 2025 Panamá habrá desarrollado un Plan de Cambio Climático para el sector infraestructura. Al 2022 se tendrá actualizada la normativa de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental e incorporarán gestión de riesgo climático, medidas de adaptación y reducción de la huella de carbono de los proyectos.

Sector- Economía Circular: al 2025 se contará con la actualización del decreto Ejecutivo de Eco-Etiquetado y con el Centro de Economía Circular del CONEP en funcionamiento. Asimismo, se habrán generado métricas e indicadores para el monitoreo de los avances del país en este sector, y se contará con el programa “Reduce tu Huella Corporativa” desarrollado y en funcionamiento. Por otro lado, al 2022 se contará con el Plan Nacional de Cambio Climático para el sector de economía circular y al año 2025 se contará con al menos 10% de su implementación.

Cabe mencionar que la NDC actualizada también incluye **una lista de acciones estratégicas en adaptación** (que fueron parte del proceso de actualización). Dichas acciones se desglosan para cada sector, incluyendo energía, asentamientos humanos resilientes, pérdidas y daños y MRV para el monitoreo, evaluación y gestión de los riesgos climáticos (MiAmbiente, 2020).

Asimismo, Panamá presentó su **comunicación en adaptación** (parte de la NDC actualizada) a la CMNUCC en el 2020 (UNFCCC, n.d.).

ACTUALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD

Se mantiene igual a la NDC previa.

La NDC no considera puntualmente un análisis actualizado de impactos o vulnerabilidad al cambio climático. Sin embargo, se resalta que Panamá cuenta con un **mapa de Índice de Vulnerabilidad y de Riesgo Climático**, que abarca información de vulnerabilidad social, económica, y ambiental.

Además, cabe mencionar que, para la actualización del 2023, el país espera incluir la información del censo más reciente y ampliar el alcance municipal. Del mismo modo, Panamá contará con un **“Etiquetador de riesgo climático y vulnerabilidad”** para estimar la resiliencia al cambio climático que requiere cada proyecto en base a su ubicación en el mapa de riesgos y vulnerabilidad.

<p>PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN (PNA)</p>	<p>El PNA está en desarrollo.</p>	<p>Panamá se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Adaptación. Asimismo, el Ministerio del Medio Ambiente de Panamá (MiAmbiente) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se encuentran trabajando en el proyecto “Creación de capacidades para la implementación del Plan Nacional de Adaptación a nivel sectorial en Panamá” (REGATTA, 2020).</p> <p>Cabe mencionar que, la NDC actualizada tiene como compromisos: la actualización e implementación del Plan Nacional de Cambio Climático para el Sector Agropecuario y un Plan Nacional de Cambio Climático para el sector Energía, ambos para el 2025. Asimismo, para el 2022, se espera tener listo el Plan Nacional de Cambio Climático para el sector de Economía Circular desarrollado, y al año 2025, contar con al menos el 10% de su implementación (MiAmbiente, 2020).</p>
<p>MAPEO DE SINERGIAS CON OTROS ODS</p>	<p>Las metas de las NDC identifican sinergia con otros ODS (se ve explícitamente en el documento).</p>	<p>La NDC actualizada presenta los compromisos por sector, acción estratégica y su respectiva sinergia con los ODS. El sector energía se relaciona a los ODS 7, 9, 11 y 12; el de gestión integrada de cuencas hidrográficas, a los ODS 3, 6, 7, 14, y 15; el de infraestructura sostenible a los ODS 8, 9, 11 y 15; asentamientos humanos resilientes a los ODS 3, 6, 10 y 11; salud pública a los ODS, 2, 3, 6, 12 y 15; sistemas marinos costeros a los ODS, 3, 6, 9 y 14; biodiversidad a los ODS 3, 8, 14 y 15; economía circular a los ODS 3, 8, 9, 11, 12, 14 y 15; agricultura, ganadería y acuicultura sostenible a los ODS 1, 2, 3, 8, 10, 12, 14 y 15; y sector pérdida y daños a los ODS 2, 3, 11, 14 y 15 (MiAmbiente, 2020).</p>

Componente 4: Viabilidad

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
<p>ESTRATEGIA FINANCIERA CLIMÁTICA (EFC)</p>	<p>El país no tiene EFC o documentos/compromisos similares que faciliten la implementación de la NDC.</p>	<p>La República de Panamá mantiene trabajo colaborativo con instituciones financieras internacionales y multilaterales (BID, BCIE, Banco Mundial, y CAF) para acceder a fuentes de financiamiento climático, incluyendo el Fondo de Adaptación, el Fondo Verde del Clima y el Fondo Mundial del Ambiente (GEF), entre otros. Sin embargo, la NDC actualizada señala que, a pesar del apoyo recibido por la cooperación, aún enfrenta varios desafíos para la implementación de la NDC, dentro de los cuales destaca la necesidad de contar con una Estrategia financiera climática como parte de la política exterior, política fiscal y de crédito público (MiAmbiente, 2020).</p> <p>Cabe mencionar que actualmente el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) viene trabajando con el PNUMA para establecer el proyecto “Transversalizando el Cambio Climático en el Proceso de Inversión Pública en Panamá” que permitirá incorporar criterios de cambio climático en la inversión pública.</p> <p>En dicho contexto, Panamá cuenta con un Manual de etiquetadores de cambio climático para la inversión pública que está integrado tanto en la plataforma de programación de inversiones como en la plataforma de presupuesto público. Se identificaron tres etiquetadores principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Etiquetador de riesgo climático y vulnerabilidad: Todo nuevo proyecto de inversión pública debe pasar por este etiquetador para que, en base a su ubicación, la estructuración del proyecto estime si debe ser más o menos resiliente al cambio climático. Etiquetador de criterios de cambio climático: Permite evaluar si los proyectos cuentan con indicadores de mitigación, adaptación, o transversales. De esta forma se logrará clasificar los proyectos de inversión.

<p>ESTRATEGIA FINANCIERA CLIMÁTICA (EFC)</p>		<ul style="list-style-type: none"> Etiquetador de financiamiento climático: Facilita la estimación de costos de cada proyecto en relación al cambio climático. Esto servirá como insumo para el Presupuesto 2023. <p>Asimismo, se ha capacitado a 28 instituciones públicas para el uso de los indicadores, priorizando a las instituciones que rigen los NDC, para que sus nuevos proyectos de inversión pública incorporen criterios e indicadores de Cambio Climático.</p> <p>En el sector público, la futura Ley Marco de Cambio Climático creará un comité conformado por el MEF (préstamos y donaciones de multilaterales y del Banco de Desarrollo), el Ministerio de Relaciones Exteriores (donaciones de acuerdos bilaterales o por el Sistema de Naciones Unidas), y el Ministerio del Ambiente (punto focal de diversos fondos). De esta forma se busca sistematizar toda la información de financiamiento climático que ingresa al sector público a través de distintas vías.</p> <p>Por otro lado, en el sector privado se está trabajando un programa de preparación (Readiness) con el Fondo Verde del Clima para el fortalecimiento del sistema bancario panameño. El objetivo es incrementar las capacidades del sector privado en su evaluación de proyectos de financiamiento. Para lograrlo, se establecerán las bases para incluir taxonomía y criterios de cambio climático en los proyectos de inversión privada (equivalente a los etiquetadores). De esta forma los proyectos del sector privado también estarán encaminados al cumplimiento de la NDC.</p> <p>Cabe señalar que, al ser un país carbono negativo, Panamá no cuenta con un impuesto al carbono.</p>
<p>MAPEO DE COSTOS</p>	<p>La NDC evidencia solo análisis de costo.</p>	<p>Aunque la NDC actualizada no hace mención sobre un análisis de costos de las medidas en mitigación o adaptación, cabe señalar que el país cuenta con el Plan Nacional de Acción Climática para la implementación de las NDC, donde se presenta la hoja de ruta para el cumplimiento de los compromisos y el cálculo estimado de los recursos requeridos para su implementación. Dicho Plan señala una cuantificación de proyectos por un monto de 108 millones de dólares. Del mismo modo, y tal como lo señala la NDC actualizada, en el marco del proyecto “Etiquetador de financiamiento climático” se espera monitorear de forma más específica los costos asociados al cambio climático en la inversión pública.</p>
<p>ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN (AAII)</p>	<p>Se cuenta con espacios institucionalizados para facilitar la implementación NDC.</p>	<p>Entre los principales arreglos institucionales, la NDC actualizada destaca (MiAmbiente, 2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Nacional de Cambio Climático (CONACCP): Este arreglo tiene el objetivo de consolidar el sistema de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos internacionales sobre cambio climático. Además, sirve de contraparte coordinadora de las acciones con el Sistema Interinstitucional del Ambiente (SIA). Por último, tiene el objetivo de promover el tema de cambio climático, de manera transversal, en las políticas nacionales en cada una de las instituciones miembros del comité. Cabe destacar que el proceso de implementación, seguimiento y actualización de la NDC se realiza bajo el liderazgo del MiAmbiente con la intervención del CONACCP. Comité Interinstitucional de Cambio Climático para el Sector Agropecuario: Este arreglo tiene la responsabilidad de dirigir medidas de adaptación y de mitigación al sector agropecuario, a través de la Unidad Agroambiental y de Cambio Climático. <p>Panamá cuenta con un Plan Nacional de Acción Climática para la implementación de las NDC donde se presenta la hoja de ruta para el cumplimiento de los compromisos.</p>

SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE

El país cuenta con marcos o instrumentos nacionales legales relevantes que hacen referencia a la NDC o AdP. Se trata de leyes o políticas que apuntan a la gestión y gobernanza del CC, incluyen las actualizaciones de antiguas políticas o reglamentos que ahora hacen referencia a compromisos climáticos.

La NDC actualizada enfatiza su vínculo con un marco habilitante de políticas públicas, normativas y de planificación general y sectorial para la acción climática y el desarrollo sostenible. Entre ellos se destaca:

- **Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)**, la cual se encuentra en proceso de actualización. Desde su aprobación en el 2007, la PNCC constituía el marco orientador de las actividades a desarrollar por el sector público, privado y la sociedad civil, y se buscaba contribuir con la estabilización de los GEI, promover medidas de adaptación y asegurar el desarrollo sostenible (MiAmbiente, 2020).
- **Ley Marco de Cambio Climático**, la cual se encuentra en desarrollo (fase final), incluye el cumplimiento de los diez sectores de NDC, con un capítulo abierto para incluir las nuevas actualizaciones de la NDC. La ley también crea un Viceministerio de Cambio Climático con cuatro direcciones: mitigación, adaptación, acción climática, y fortalecimiento de capacidades. Del mismo modo, crea el Gabinete de Cambio Climático y un Comité Técnico interinstitucional para garantizar hacer transversal el cambio climático en todo el sector público. Asimismo, la ley abarca dos unidades que ya han sido creadas: la Unidad de Cambio Climático en el Ministerio de Salud Pública y la Unidad de Cambio Climático en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- La alineación con el **Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” (PEN 2030)**, el cual reconoce la necesidad de enfrentar a los problemas que provienen del cambio climático y el peligro que éste constituye para el bienestar de todas las personas panameñas, especialmente por la desprotección e inadecuada aplicación de regulaciones ecológicas en la cuenca del Canal y la Región del Darién (MiAmbiente, 2020).
- La **Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050 (ENCCP)**, la cual se aprobó por el Decreto Ejecutivo N° 4 (2019), busca encaminar al país hacia una economía verde como parte de la agenda climática de Panamá. La ENCCP contiene líneas de acción para la mitigación y establece una serie de medidas de adaptación al cambio climático (Ministerio de Ambiente, 2021b).
- **Programa Nacional Reduce Tu Huella** para la gestión y monitoreo del desarrollo económico y social bajo en carbono en la República de Panamá. Fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 100 en el 2020 (Ministerio de Ambiente, 2021b).

Además, Panamá cuenta con el Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, el cual considera el cambio climático como eje transversal e incluye entre sus tareas el fomentar acciones para combatirlo, impulsando el uso de energías limpias y la protección de los bosques naturales (Resolución N° 149, 2019).

Adicionalmente, la NDC actualizada hace referencia a otras leyes relevantes que se relacionan con el cambio climático. Entre ellas se encuentra (MiAmbiente, 2020):

- Ley N°10 de 1995, “por la cual se aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992”.
- Ley N°88 de 1998, “por la cual se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hecho en Kyoto, el 11 de diciembre de 1997”.
- Ley N°40 del 2016, por la cual se aprueba el Acuerdo De París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015.
- Decreto Ejecutivo N°393 del 2015, la República de Panamá adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dentro de los cuales, en materia de cambio climático, se destaca el Objetivo 13 denominado Acción por el Clima.

Cabe mencionar que desde 1998 el país cuenta con la **Ley N° 41 General del Ambiente**, la cual contiene un título de cambio climático y un capítulo dirigido a la adaptación del cambio climático; enmarcada en esta misma ley, desde el 2015, se crea el Ministerio de Ambiente mediante Ley N° 8 (MiAmbiente, 2020).



SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE

Otros marcos normativos en actualización y desarrollo son:

- Estándares y procedimientos para la huella de carbono y huella hídrica municipal, y la huella de carbono y huella hídrica para productos y proyectos.
- La **normativa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, a ser actualizada a mediados del 2022**, busca incluir un componente de identificación de vulnerabilidad y riesgo, y medidas para gestionarlo. La normativa priorizará las soluciones basadas en naturaleza e incluirá el cálculo estimado de la huella de carbono e hídrica de los proyectos que entren al sistema de evaluación.

Tanto el Plan Nacional de Acción Climática como el Manual de etiquetadores (*para mayor detalle ver sección de Mapeo de costos y Estrategia Financiera en la ficha*) y la normativa de estudios de impacto ambiental permitirán que existan más proyectos con criterios e indicadores que permitan cumplir las NDC.

BRECHAS Y NECESIDADES

La NDC actualizada/revisada hace referencia a las brechas y necesidades, o incluye algún tipo de análisis de cuello de botella.

La NDC actualizada identifica los sectores con mayores limitaciones y/o necesidades para la implementación de los compromisos sectoriales adquiridos, y los clasifica en tres categorías (MiAmbiente, 2020):

- **Transferencia de tecnología:** En materia de tecnología, se identificó un mayor número de necesidades en los sectores de “Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas” (25%) y “Bosques (UTCUTS)” (20%).
- **Fomento de capacidades:** Los sectores que presentan mayor cantidad de necesidades son el sector Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas (28%), Bosques (UTCUTS) (16%) y Agricultura, Ganadería y Acuicultura (12%).
- **Necesidades de financiamiento:** Nuevamente el sector “Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas” es el que presenta una mayor necesidad (30%), seguido por “Bosques (UTCUTS)” (20%).

Además, en la NDC se indica que a pesar de contar con apoyo de la cooperación internacional se presentan varios desafíos/necesidades para una implementación coherente de la NDC actualizada, dentro de los que destacan la priorización de la dimensión climática en la reactivación económica post 2020, el reforzamiento de las capacidades de negociación climática, y la estructuración de programas climáticos transformacionales que permitan aumentar los recursos financieros y de conocimiento. Del mismo modo, en materia de financiamiento, se recalca que es necesario operativizar mecanismos de implementación para la planificación y la ejecución presupuestaria de una forma sensible al clima, así como destrabar la inversión climática privada para poder disminuir la dependencia del financiamiento público (MiAmbiente, 2020).

Asimismo, los puntos focales señalan como necesidades críticas el acceso a tecnologías y el reducido personal capacitado para enfrentar las actividades necesarias para alcanzar los compromisos de las NDC; mencionaron que se requiere recursos que permitan trabajar con una mayor cantidad de municipios a nivel nacional. Con respecto al fortalecimiento de capacidades, se mencionó que la Dirección de Cambio Climático se apoya de mucho talento joven para llevar a cabo los distintos proyectos, por lo cual se les necesita facilitar los recursos para que potencien sus habilidades.

Sobre la elaboración de la ficha

Profesionales consultados:

- Ligia Castro de Doens / Directora de la Dirección de Cambio Climático / Ministerio de Ambiente- MiAmbiente
- Maribel Pinto / Jefa de Adaptación / Ministerio de Ambiente- MiAmbiente
- Juan Manuel Lucero / Departamento de mitigación / Ministerio de Ambiente- MiAmbiente
- Vilma Nora Alfu de la Espriella / Jefa del Departamento de Acción Climática / Ministerio de Ambiente- MiAmbiente

Referencias

Climate Watch. (2022). *GHG Panama - CAIT data*. <https://www.climatewatchdata.org/countries/PAN>

Germanwatch. (2021). *Global Climate Risk Index 2021. Who suffers most from extreme weather events? Weather related loss events in 2019 and 2000-2019*. https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202021_2.pdf

Gobierno de la República de Panamá. (2016). *Contribución Nacionalmente Determinada a la Mitigación del Cambio Climático (NDC) de la República Panamá ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)*. <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/PANAMA%20NDC.pdf>

Ministerio de Ambiente- MiAmbiente. (2020). *Contribución Determinada a nivel Nacional de Panamá (CDN1)*. <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/CDN1%20Actualizada%20Rep%C3%BAblica%20de%20Panam%C3%A1.pdf>

Ministerio de Ambiente. (2021a). *Informe de Inventario Nacional 2020*. https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/NationalReports/Documents/0596231_Panama-BUR2-1-2020_IIN_PA.pdf

Ministerio de Ambiente. (2021b). *Segundo Informe Bienal De Actualización*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2IBA_vf_HI-RES.pdf

Ministerio de Ambiente. (2021c). *MiAMBIENTE lanza el sistema sostenible de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de Panamá*. Recuperado en noviembre 2021 de <https://www.miambiente.gob.pa/miambiente-lanza-el-sistema-sostenible-de-inventarios-nacionales-de-gases-de-efecto-invernadero-de-panama/>

Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe- REGATTA. (2020). *Solicitud de Expresión de interés para organizaciones sin fines de lucro - Proyecto NAP Readiness Panama*. <https://cambioclimatico-regatta.org/index.php/es/documentos-herramientas/category/planes-nacionales-de-adaptacion-al-cambio-climatico>

Resolución de Gabinete N° 149 de 2019 (Consejo de Gabinete). *Que Aprueba el Plan Estratégico de Gobierno para los próximos cinco años de gestión*. 30 de diciembre de 2019. <https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2020/12/PLAN-ESTRATEGICO-DE-GOBIERNO-2020-2024-web.pdf>

UNDP. (2022). *UNDP Climate Promise Tracker*.

UNFCCC. (n.d.). *Adaptation Communications Registry - Panama*. Retrieved in January 2022 from <https://unfccc.int/ACR/Panama>



